

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44720 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, sede en Elx, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario - 000194/2012, siendo la concursada Jose Vicente Sánchez con DNI n.º 21.931.532C y María del Carmen Cutillas con DNI n.º 21.939.128T, con domicilio en Avenida del Mediterráneo, 104- Camino de los Lagos, 9 Monforte del Cid, representados por el procurador doña María Josefa Carbonell Arbona, en el que se ha dictado auto el de fecha cuatro de diciembre de dos mil doce que contiene los siguientes pronunciamientos:

1. Se decreta la apertura de la fase de liquidación, transformándose la sección quinta a tal fin y dejando sin efecto la junta señala para el día 11 de enero de 2013.

2. Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

3. Preséntese por el Administrador Concursal en el plazo de 15 siguientes a la notificación, el plan de liquidación detallado previsto en el art. 148 LC. Si la complejidad del concurso lo justificara, de solicitarse por la administración concursal, podrá acordarse prórroga por plazo de igual duración

4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Elche, 5 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120082838-1